

Muna, Yucatán a 12 de Septiembre de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Laura Angélica Couoh Huacal
TITULAR DE LA UMAIP DE MUNA, YUCATAN

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el documento que contenga **la aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de dichos fondos**, tal como lo establece el **Artículo 9 fracción XIX** del mismo ordenamiento, que se hubiere generado en el periodo (*del 1 de Junio de 2014 al 31 de Agosto de 2014*) para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo del *1 de Junio de 2014 al 31 de Agosto de 2014*; toda vez que este H. Ayuntamiento no cuenta con fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



Profa. Leticia Isabel Ferraez Delgado
Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento
Muna, Yucatán 2012 - 2015



C. Laura Angélica Couoh Huacal
Titular de UMAIP del H. Ayuntamiento
De Muna, Yucatán 2012 - 2015



Fecha de generación de documento: 12 de Septiembre de 2014

Fecha de actualización de la Información: 12 de Septiembre de 2014